MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR PROCESO CAS № 072-2012

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SUPERVISOR GESTOR DE COBRANZA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de 01 Supervisor / Gestor de cobranza.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Sub Gerencia de Recaudacion

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos.

- 4. Base legal
 - a. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo №075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
 - c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS DETALLE		
Experiencia	. Experiencia minima de 03 años en Gestion Municipal	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de Estudios Con estudios tecnicos y/o Universitarios inconclusos.		
Conocimientos para el puesto y/o cargo	. Conocimiento en Office Basico.	

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Efectuar el seguimiento de la deuda de los contribuyentes ubicados en diversas zonas del Distrito.
- b. Orientar a los contribuyentes respecto a las deudas tributarias.
- c. Coordinar con las unidades organicas competentes sobre la atencion de documentos y/o solicitudes presentadas por reclamos de tributos municipales.
- d. Informar diariamente al Sub Gerente sobre los avances de la Gestion de Cobranza.
- e. Verificiar diariamente el promedio de visitas por cada gestor con objetivo de medir productividad.
- f. Coordinar la verificacion de la exigibilidad de la deuda contenida en valores a ser transferidos a Ejecutoria Coactiva.
- g. Atender solicitudes de los contribuyentes sobre multas administrativas y otros que se le pueda encargar.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de prestación del servicio	Sub Gerencia de Recaudacion		
Duración del contrato	Inicio: 04 de febrero de 2012		
	Término: 30 de abril de 2012		
pleases At session varying and	S/. 1,600.00 (Un mil seiscientos Nuevos Soles).		
Remuneración mensual	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable a trabajador.		

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	-POLICES NO CESCO DE SELECTION-	o come en la la partir de la companio. La come de la california de la companio.
a en la Pagina Institucional	del 24 al 30 de enero de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnología de la Informacion y Estadistico
Presentación del Curriculum Vitae Documentado y de la Ficha Curricular a la siguiente direccion : Sector 02, Grupo 15 Av. Revolucion S/N		Mesa de Partes deL Palacio Municipal Central
alidad de Villa E.	THIN NO AND	Eletinopies y en automatica (
Vitae documentado	El dia 01 de febrero de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss.
	Vitae documentado	Vitae Documentado y de la Ficha Curricular a la El dia 31 de enero de 2012 Hora : Desde las 8:00am hasta las 04:00pm Vitae documentado y de la Ficha Curricular a la El dia 31 de enero de 2012 Hora : Desde las 8:00am hasta las 04:00pm

4	Entrevista Lugar: Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos		El dia 02 de febrero de 2012 Hora : Desde las 9:00am hasta las 4:30 pm	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss.
5	Publicación de resultado final en la pagina Institucio www.munives.gob.pe link Convocatoria CAS.	onal	El dia 03 de febrero de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnologia de la Informacion y Estadistica
SUS	CRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		alonfolic	White the state of
6	Suscripción del Contrato		El dia 04 de febrero de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss.
7	Registro del Contrato	estrates Autorias	06 al 10 de febrero de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

540		PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	15 Puntos
a. Experiencia	20%		10Puntos
b. Formacion Profesional	15%		
c. Conocimiento	5%	No he constraint to the	05 Puntos
Puntaje Total de la Evaluación del Curriculum			30 Puntos
EVALUACIONES	30%		30 Puntos
a. Evaluacion de Conocimiento	30%	20	30 Puntos
Puntaje Total Otras Evaluaciones			30 1 41103
ENTREVISTA	30%		40 Puntos
Puntaje en la Entrevista Personal		30	100 Puntos
PUNTAJE TOTAL	100%		100 Puntos

El puntaje aprobatorio será de 80 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

Los postulantes presentarán ademas del Curriculum Vitae documentado , la ficha curricular y las declaraciones Juradas que se encuentren adjunto a la convocatoria

3. Otra información que resulte conveniente:

La Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos podra solicitar algun otro documento en cualquier etapa del proceso de selección.

VIII DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

